



ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIS / CONSORCIOS

02908-2021-U

CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Anuncio lista provisional Bolsas de Trabajo FE. análisis clínicos, FE. cardiología, FE. cirugía general, FE. cirugía plástica, estética y reparadora, FE. medicina intensiva, FE. microbiología, FE. oftalmología y médico/a urgencias hospitalarias

El Director Gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, en uso de las competencias atribuidas por Acuerdo de delegación de atribuciones aprobado por el Consejo de Gobierno del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2016, y según se dispone en su Anexo Primero B apartado 12, mediante Resolución 2021-RRHH-818-JUR de fecha 07 de junio de 2021, resuelve:

PRIMERO.- Finalizado el plazo de presentación de instancias para proveer una lista de personal de carácter laboral no permanente a través del sistema CONCURSO DE MÉRITOS SIN ENTREVISTA SOCIOPROFESIONAL, para cubrir las necesidades de personal correspondiente a los puestos del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón:

- A - FE. ANÁLISIS CLÍNICOS
- B - FE. CARDIOLOGÍA
- C - FE. CIRUGÍA GENERAL
- D - FE. CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- F - FE. MEDICINA INTENSIVA
- G - FE. MICROBIOLOGÍA
- H - FE. OFTALMOLOGÍA
- I - MÉDICO/A URGENCIAS HOSPITALARIAS

Y habiendo aspirantes admitidos, excluidos e incluidos:

SEGUNDO A - FE. ANÁLISIS CLÍNICOS

2.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, incluidos y excluidos, en la forma siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS, INCLUIDOS Y EXCLUIDOS FE. ANÁLISIS CLÍNICOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO
ALEIXANDRE	GORRIZ	ISABEL	ADMITIDO/A
BEDIAGA	COLLADO	ANA	INCLUIDO/A
CASTILLO	PALOMARES	MARIA LIDON	ADMITIDO/A
GUERRI	CEBOLLADA	LUCIA MONTSERRAT	EXCLUIDO/A (6)
COMES	RAGA	ANA	INCLUIDO/A
ELIA	MARTINEZ	MARIA ASUNCION	ADMITIDO/A
ESTELLER	BELTRAN	CRISTINA	ADMITIDO/A
FANDOS	SANCHEZ	MARTA	INCLUIDO/A
GARCIA	CHOMOSO	ANA VANESA	EXCLUIDO/A (1)
GARCIA	GARCIA	AURELIO	ADMITIDO/A
GARCIA	GOMEZ	JOSEFA	EXCLUIDO/A (6)
GARCIA	FERRER	DANIEL	ADMITIDO/A
GOBERNA	BRAVO	MARIA ANGELES	ADMITIDO/A
GONZALEZ	CALABAZA	CRISTINA	ADMITIDO/A
GORRIZ	PINTADO	SILVIA	ADMITIDO/A
GRANERO	CREMADES	INMACULADA	EXCLUIDO/A (1)
GUTIERREZ	GIMENO	MARIA VICTORIA	ADMITIDO/A
LOPEZ	DIAGO	LAURA	ADMITIDO/A
MARTINEZ	GASPAR	TERESA	ADMITIDO/A
MONFERRER	RODRIGUEZ	RAQUEL	ADMITIDO/A
OLMEDA	HERREROS	MARIA CONSUELO	ADMITIDO/A
PALAU	CANOS	TERESA	ADMITIDO/A
PASTOR	MURCIA	LAURA	ADMITIDO/A
PASTOR	MURCIA	YOLANDA	ADMITIDO/A
PEDREGOSA	DIAZ	JOSE	INCLUIDO/A
PELLICER	MAS	MARINA	ADMITIDO/A
PELLICER	JORGE	PILAR	ADMITIDO/A
PEREZ	RAMBLA	CLARA	EXCLUIDO/A (1)



PLA	CORTES	CAROLINA	ADMITIDO/A
RODRIGUEZ	MANOTAS	MIGUEL	ADMITIDO/A
SARNAGO	GONZALO	ANA	ADMITIDO/A
VIDAL	MIÑANA	MARIA DEL CARMEN	ADMITIDO/A
ZARAGOZA	IRANZO	MAR	ADMITIDO/A

Motivo de la Exclusión:

- No adjuntar Titulación requerida (1)
- No adjuntar fotocopia DNI (2)
- Instancia presentada fuera de plazo (3)
- Defecto forma en presentación de instancia (4)
- No homologación ni traducción del título (5)
- No recepción de correo electrónico de DNI y Titulaciones (6)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se declaran igualmente admitidos los siguientes aspirantes incluidos, condicionando su participación, y en todo caso, su posible contratación, al hecho de que la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo que nos han remitido a través de Administración distinta o vía Correos, llegue al Consorcio y haya sido, efectivamente presentado, dentro del plazo general de 10 días naturales desde publicación del anuncio de la convocatoria de la Bolsa en el BOP, establecido en las bases, y se hayan presentado DNI y la titulación correspondiente a la convocatoria. De no cumplirse dichos requisitos, y no obstante aparecer en un listado de admitidos de conformidad con la instancia remitida vía correo electrónico en el plazo establecido, decaen absolutamente todos los derechos del aspirante tanto en su condición de aspirante admitido como, en su caso, de aspirante con derecho a llamamiento para la contratación o nombramiento temporal, sin perjuicio de las acciones que en cumplimiento de las bases generales de bolsas y demás normativa de función pública se puedan adoptar.

2. 2.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

SEGUNDO B - FE. CARDIOLOGÍA

2.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, en la forma siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS FE. CARDIOLOGÍA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO
RODRIGUEZ	NAVARRO	CANDELA	ADMITIDO/A

SEGUNDO C - FE. CIRUGÍA GENERAL

2.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, incluidos y excluidos, en la forma siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS, INCLUIDOS Y EXCLUIDOS FE. CIRUGÍA GENERAL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO
CARBONELL	ALIAGA	MARI PAU	ADMITIDO/A
CATALA	LLOSA	JESUS	ADMITIDO/A
CORET	FRANCO	ALBA	ADMITIDO/A
ESCRIBANO	PEREZ	DIANA	ADMITIDO/A
MAYOL	OLTRA	ARACELI	ADMITIDO/A
MUÑOZ	GARCIA	ANDRES	ADMITIDO/A
PEDROSA	SOLER	MARTA	EXCLUIDO/A (6)
TUZON	SEGARRA	ALEGRIA	ADMITIDO/A

Motivo de la Exclusión:

- No adjuntar Titulación requerida (1)
- No adjuntar fotocopia DNI (2)
- Instancia presentada fuera de plazo (3)
- Defecto forma en presentación de instancia (4)
- No homologación ni traducción del título (5)
- No recepción de correo electrónico de DNI y Titulaciones (6)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se declaran igualmente admitidos los siguientes aspirantes incluidos, condicionando su participación, y en todo caso, su posible contratación, al hecho de que la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo que nos han remitido a través de Administración distinta o vía Correos, llegue al Consorcio y haya sido, efectivamente presentado, dentro del plazo general de 10 días naturales desde publicación del anuncio de la convocatoria de la Bolsa en el BOP, establecido en las bases, y se hayan presentado DNI y la titulación correspondiente a la convocatoria. De no cumplirse dichos requisitos, y no obstante aparecer en un listado de admitidos de conformidad con la instancia remitida vía correo electrónico en el plazo establecido, decaen absolutamente todos los derechos del aspirante tanto en su condición de aspirante admitido como, en su caso, de aspirante con derecho a llamamiento para la contratación o nombramiento temporal, sin perjuicio de las acciones que en cumplimiento de las bases generales de bolsas y demás normativa de función pública se puedan adoptar.

2. 2.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

SEGUNDO D - FE. CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

2.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, en la forma siguiente:

**ASPIRANTES ADMITIDOS FE. CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO
ESTEBAN	VICO	JUAN RAMON	ADMITIDO/A
GARCIA	HERRAIZ	ARIADNA	ADMITIDO/A
TORRES	PEREZ	ASIA	ADMITIDO/A
VILLAVERDE	DOMENECH	MARIA ELOISA	ADMITIDO/A

SEGUNDO F - FE. MEDICINA INTENSIVA

2.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, incluidos y excluidos, en la forma siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS, INCLUIDOS Y EXCLUIDOS FE. MEDICINA INTENSIVA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO
ALBERT	RODRIGO	LAURA	ADMITIDO/A
ALTABA	TENA	SUSANA	ADMITIDO/A
CASERO	ROIG	PATRICIA	ADMITIDO/A
CATALAN	MONZO	IGNACIO	ADMITIDO/A
GALARZA	BARRACHINA	LAURA	ADMITIDO/A
MARTIN	PACHES	ANDREA	ADMITIDO/A
PARREÑO	RODRIGUEZ	ELENA	INCLUIDO/A
QUEVEDO	SANCHEZ	BEATRIZ	EXCLUIDO/A (6)
RECATALA	MORA	MARIA	ADMITIDO/A
VIDAL	PORTA	PAULA	INCLUIDO/A

Motivo de la Exclusión:

- No adjuntar Titulación requerida (1)
- No adjuntar fotocopia DNI (2)
- Instancia presentada fuera de plazo (3)
- Defecto forma en presentación de instancia (4)
- No homologación ni traducción del título (5)
- No recepción de correo electrónico de DNI y Titulaciones (6)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se declaran igualmente admitidos los siguientes aspirantes incluidos, condicionando su participación, y en todo caso, su posible contratación, al hecho de que la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo que nos han remitido a través de Administración distinta o vía Correos, llegue al Consorcio y haya sido, efectivamente presentado, dentro del plazo general de 10 días naturales desde publicación del anuncio de la convocatoria de la Bolsa en el BOP, establecido en las bases, y se hayan presentado DNI y la titulación correspondiente a la convocatoria. De no cumplirse dichos requisitos, y no obstante aparecer en un listado de admitidos de conformidad con la instancia remitida vía correo electrónico en el plazo establecido, decaen absolutamente todos los derechos del aspirante tanto en su condición de aspirante admitido como, en su caso, de aspirante con derecho a llamamiento para la contratación o nombramiento temporal, sin perjuicio de las acciones que en cumplimiento de las bases generales de bolsas y demás normativa de función pública se puedan adoptar.

2. 2.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

SEGUNDO G - FE. MICROBIOLOGÍA

2.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, incluidos y excluidos, en la forma siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS, INCLUIDOS Y EXCLUIDOS FE. MICROBIOLOGÍA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO
APARISI	VALERO	NIEVES	EXCLUIDO/A (6)
AROCA	FERRI	MARIA	ADMITIDO/A
CABEZUELO	BARBER	MARTA	ADMITIDO/A
CHOUMAN	ARCAS	RABAB	INCLUIDO/A
CORRALES	VAZQUEZ	ISABEL	INCLUIDO/A
DELAS	GONZALEZ	MARIA ANGELES	ADMITIDO/A
EUGENIO		LUCIANO	EXCLUIDO/A (2)
FALOMIR	SALCEDO	PATRICIA	ADMITIDO/A
GARCIA	HITA	MARTA	EXCLUIDO/A (6)
GARCIA	LOZANO	TOMAS	EXCLUIDO/A (6)
GARRIDO	JAREÑO	MARTA	EXCLUIDO/A (1)
HERNANDEZ	PEREZ	NOELIA	ADMITIDO/A
LOZANO	RODRIGUEZ	NOELIA	INCLUIDO/A
MAGRANER	EGEA	JOSEFINA	ADMITIDO/A



MAGRANER	MARTINEZ	ADOLFO	EXCLUIDO (6)
OLMOS	ARENAS	ROBERTO	ADMITIDO/A
PEREZ	OLASO	OSCAR	ADMITIDO/A
VALDIVIA	PIQUERES	ARANTXA	ADMITIDO/A

Motivo de la Exclusión:

- No adjuntar Titulación requerida (1)
- No adjuntar fotocopia DNI/NIE (2)
- Instancia presentada fuera de plazo (3)
- Defecto forma en presentación de instancia (4)
- No homologación ni traducción del título (5)
- No recepción de correo electrónico de DNI/Titulaciones (6)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se declaran igualmente admitidos los siguientes aspirantes incluidos, condicionando su participación, y en todo caso, su posible contratación, al hecho de que la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo que nos han remitido a través de Administración distinta o vía Correos, llegue al Consorcio y haya sido, efectivamente presentado, dentro del plazo general de 10 días naturales desde publicación del anuncio de la convocatoria de la Bolsa en el BOP, establecido en las bases, y se hayan presentado DNI y la titulación correspondiente a la convocatoria. De no cumplirse dichos requisitos, y no obstante aparecer en un listado de admitidos de conformidad con la instancia remitida vía correo electrónico en el plazo establecido, decaen absolutamente todos los derechos del aspirante tanto en su condición de aspirante admitido como, en su caso, de aspirante con derecho a llamamiento para la contratación o nombramiento temporal, sin perjuicio de las acciones que en cumplimiento de las bases generales de bolsas y demás normativa de función pública se puedan adoptar.

2. 2.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

SEGUNDO H - F.E. OFTALMOLOGÍA

2.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, incluidos y excluidos, en la forma siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS, INCLUIDOS Y EXCLUIDOS F.E. OFTALMOLOGÍA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO
ALEMANY	GONZALEZ	MARIATERESA	ADMITIDO/A
BARREIRO	GONZALEZ	ANTONIO	ADMITIDO/A
BENITEZ	HURTADO	IRENE PILAR	ADMITIDO/A
CUADRADO	GOMEZ	TERESA	ADMITIDO/A
EIXARCH	DUALDE	ANA	INCLUIDO/A
FERRER	PASTOR	PAULA	ADMITIDO/A
GIL	HERNANDEZ	IRENE	ADMITIDO/A
GIMENO	CARRERO	MONICA	ADMITIDO/A
GURREA	ALMELA	MARIA	ADMITIDO/A
GUIXERES	ESTEVE	MARIA DEL CARMEN	ADMITIDO/A
JIMENEZ	LATTANZI	CAROLINA LUCIA	ADMITIDO/A
JORDA	CARDONA	TERESA	ADMITIDO/A
MARTINEZ	BELDA	RAUL	ADMITIDO/A
MONTALT	BARRACHINA	NADIA CINDY	EXCLUIDO/A (6)
MONTOLIU	ANTON	ANA	ADMITIDO/A
NAVARRO	LOPEZ	MARIA JESUS	ADMITIDO/A
PASCUAL	CAMPS	ISABEL	ADMITIDO/A
PERALES	QUILEZ	TRINIDAD	ADMITIDO/A
ROCA	SANZ	MANUEL	ADMITIDO/A
VALLES	MARTINEZ	JUAN MARIANO	ADMITIDO/A
VERDEJO	GOMEZ	LUCIA	ADMITIDO/A
VILLALONGA	PESUDO	MARIA ROSARIO	ADMITIDO/A

Motivo de la Exclusión:

- No adjuntar Titulación requerida (1)
- No adjuntar fotocopia DNI (2)
- Instancia presentada fuera de plazo (3)
- Defecto forma en presentación de instancia (4)
- No homologación ni traducción del título (5)
- No recepción de correo electrónico de DNI y Titulaciones (6)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se declaran igualmente admitidos los siguientes aspirantes incluidos, condicionando su participación, y en todo caso, su posible contratación, al hecho de que la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo que nos han remitido a través de Administración distinta o vía Correos, llegue al Consorcio y haya sido, efectivamente presentado, dentro del plazo general de 10 días naturales desde publicación del anuncio de la convocatoria de la Bolsa en el BOP, establecido en las bases, y se hayan presentado DNI y la titulación correspondiente a la convocatoria. De no cumplirse dichos requisitos, y no obstante aparecer en un listado de admitidos de conformidad con la instancia remitida vía correo electrónico en el plazo establecido, decaen absolutamente todos los derechos del aspirante tanto en su condición de aspirante admitido como, en su caso, de aspirante con derecho a llamamiento para la contratación o nombramiento temporal, sin perjuicio de las acciones que en cumplimiento de las bases generales de bolsas y demás normativa de función pública se puedan adoptar.



2. 2.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

SEGUNDO I- MÉDICO/A URGENCIAS HOSPITALARIAS

2.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, en la forma siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS I- MÉDICO/A URGENCIAS HOSPITALARIAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTADO
BRIZUELA	DOLZ	ADOLFO JUAN	ADMITIDO/A
HENAO	SALGADO	JUAN PABLO	ADMITIDO/A
HERRANDO	PARREÑO	GEMA	ADMITIDO/A
HERRANZ	YAGÜE	ALBERTO	ADMITIDO/A
JULIANI	IZQUIERDO	PABLO	ADMITIDO/A
ROMAGUERA	ROS	CARMEN	ADMITIDO/A
SANCHEZ	CANEL	JUAN JOSE	ADMITIDO/A
ZUPCIC	RIVAS	SLAVKO	ADMITIDO/A

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 7 de junio de 2021.

EL DIRECTOR GERENTE (Por delegación de atribuciones, Acuerdo de Consejo de Gobierno DOCV 7759 13/4/2016), Joaquín Sanchís García.